

ANEXO 8
PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Participación Ciudadana

Solicitud de Modificación Estudio de Impacto Ambiental Categoría II

Proyecto “Complejo Residencial Loma Verde”

Preparado para
Inmobiliaria Milla 7, S.A.



Junio, 2019

Participación Ciudadana

Solicitud de Modificación
Estudio de Impacto Ambiental
Categoría II

Proyecto
“Complejo Residencial Loma Verde”

Preparado para:
Inmobiliaria Milla 7, S.A.

Elaborado por:



Nº SC-CER139957

Junio, 2019

CODESA CORPORACIÓN DE DESARROLLO AMBIENTAL, S.A.	Coordinado por:	Revisado por:	Aprobado por:
	Socióloga	Control de calidad	Gerencia
IAR - 098 - 99	Ingrid Quezada	Jhoana De Alba	Karina Guillén

Índice

8.1. Introducción.....	4
8.2. Datos de interés	5
8.3. Objetivo general	5
8.4. Metodología.....	6
8.5. Mecanismos de información.....	7
8.6. Resultados.....	8
8.7. Conclusiones.....	16
8.8. Recomendaciones	16
Anexos.....	18
Anexo 8.1. Registro de imágenes	
Anexo 8.2. Volante informativa	
Anexo 8.3. Acuse de recibido de la volante informativa	
Anexo 8.4. Entrevistas	
Anexo 8.5. Encuestas	

8.1. Introducción

La participación ciudadana de los Estudios de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría II se reglamenta en el Artículo 3, Capítulo I, Título IV del Decreto Ejecutivo 155 del 5 de agosto de 2011, que modifica el Numeral 1 del Artículo 29 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, donde se establecen las herramientas (entrevistas o encuestas) que se deben utilizar para conocer la percepción social (ANAM 2009; 2011).

En este documento se presenta las actividades realizadas para la participación ciudadana de la Solicitud de Modificación del EsIA Categoría II del proyecto “Complejo Residencial Loma Verde” el cual fue aprobado mediante la Resolución DEIA-IA-161-2018 de 7 de diciembre de 2018; y en el que se menciona que las aguas residuales en la etapa de operación se dispondrán en el sistema de alcantarillado de la zona; sin embargo, el promotor del proyecto realizó cambios en el diseño, por lo que propone descargar las aguas residuales a una Quebrada Sin Nombre ubicada a aproximadamente 325 metros del sitio donde se desarrollará la obra.

Por lo anterior, el promotor deberá cumplir con lo establecido en el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 35-2000 sobre “Agua. Descarga de Efluentes Líquidos Directamente a Cuerpos y Masa de Agua Superficiales y Subterráneas”. Para ello será necesario que el promotor construya una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) e instale una tubería de descarga hasta la Quebrada Sin Nombre de referencia.

Para obtener la opinión de los actores claves sobre la Modificación del EsIA del proyecto “Complejo Residencial Loma Verde”, se ejecutaron las siguientes actividades: aplicación de entrevistas, encuestas y distribución de volantes informativos. Las actividades fueron coordinadas y desarrolladas por el personal de la empresa consultora Corporación de Desarrollo Ambiental, S.A. (CODESA).

En el presente documento se encuentran las evidencias de cada una de las actividades realizadas para obtener la percepción de los actores identificados, y cumplir con los requisitos que establece la legislación nacional vigente.

El análisis de las encuestas y entrevistas que se efectuó para el proceso de la Participación Ciudadana se presentan en los Apartados 8 (Descripción del Ambiente Socioeconómico), de la Modificación del Estudio de Impacto Ambiental del referido proyecto.

8.2. Datos de interés

En la tabla 8.1 se presenta información acerca de la participación ciudadana.

Tabla 8.1. Datos de interés de la participación ciudadana

Participación ciudadana	
Nombre del proyecto	Modificación del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto “Complejo Residencial Loma Verde”
Ubicación geográfica del proyecto	Corregimiento de Omar Torrijos, distrito de San Miguelito, provincia de Panamá.
Herramientas	Encuestas, entrevistas y volantes informativas.
Fecha de la gira	17 y 18 de junio de 2019.
Lugares visitados	Comercios colindantes, moradores de San Isidro sector B y moradores de Los Andes #2.
Equipo Social	Ingrid Quezada.
Documentos levantados	Registro de imágenes, firmas de recibido de la volante informativa, aplicación de entrevistas y encuestas.
Descripción de los participantes	Moradores del área cercana al proyecto, Representante del Corregimiento Omar Torrijos y personal de la Escuela Primaria Diego Sarmiento.

Fuente: CODESA, 2019.

8.3. Objetivo general

Involucrar a la ciudadanía en la etapa más temprana del proyecto, según las técnicas y criterios que establece el Decreto Ejecutivo 155 del 5 de agosto de 2011 (ANAM 2011).

8.4. Metodología

Con el propósito de evaluar el nivel de aceptación o rechazo de la Modificación al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto “Complejo Residencial Loma Verde” se ejecutó el Plan de Participación Ciudadana, a través del desarrollo de dos (2) entrevistas y setenta y uno (71) encuestas; además, se utilizó como herramienta de difusión la volante informativa.

A continuación, se definirán las herramientas utilizadas en el Plan de Participación Ciudadana.

Encuesta: es uno de los instrumentos más utilizados para la recolección de datos y permite un manejo adecuado de los mismos, durante el análisis. La aplicación de las encuestas se realizó los días 17 y 18 de junio de 2019, en los alrededores donde se propone los trabajos relacionados a la Modificación.

Las evidencias del desarrollo de esta actividad se encuentran en el anexo 8.1 (Registro de imágenes) y en el anexo 8.4 (Entrevistas).

Entrevista: consiste en una comunicación interpersonal con los actores identificados, a fin de obtener respuestas verbales sobre temas como la situación social de la comunidad, la evaluación ambiental de la zona, la percepción social acerca de la Modificación a realizar, la identificación de posibles afectaciones sociales; además de las recomendaciones por parte de los participantes. En el anexo 8.4 se adjuntan las entrevistas efectuadas.

El análisis de las encuestas y las entrevistas se presentan en los Apartados 8 (Descripción del Ambiente Socioeconómico) de la Modificación.

Volante informativa: es un documento explicativo que se utilizó para divulgar información correspondiente a los trabajos relacionados a la Modificación; contiene una breve descripción del mismo, las actividades a desarrollar, el tiempo de ejecución de cada una de las etapas que se desarrollarán y los datos de la empresa consultora (CODESA) para cualquier información referente al proyecto.

Se entregaron volantes informativas a los participantes de las entrevistas y a los moradores en general; además se colocaron volantes en zonas visibles dentro del área de influencia directa. Las evidencias de las actividades se presentan en el anexo 8.1 y la volante informativa se adjunta en el anexo 8.2.

8.5. Mecanismos de información

Las personas que residen en las comunidades de San Isidro Sector B y Los Andes No. 2, ambas cercanas al proyecto y las que acuden a los comercios colindantes fueron incluidos en el proceso de participación ciudadana, a través de la aplicación de entrevistas y la distribución de volantes informativas con la descripción del proyecto. Las evidencias de esta actividad se presentan en el registro de imágenes (anexo 8.1) y las encuestas (anexo 8.5).

A las autoridades locales (Representante del corregimiento de Omar Torrijos y al personal de la Escuela Primaria Diego Sarmiento), se les aplicaron entrevistas para obtener su percepción sobre las actividades relacionadas a la Modificación propuesta y se les entregaron volantes informativas. Los acuses de recibidos de la volante informativa y de las entrevistas se adjuntan en los anexos 8.3 y 8.4, respectivamente.

En la tabla 8.2 se presentan los mecanismos de información utilizados para cada actor clave.

Tabla 8.2. Ejecución de los mecanismos de información

Actores Claves	Mecanismos de Información		
	Distribución de Volantes Informativas	Aplicación de Entrevistas	Aplicación de Encuestas
Personas que viven o trabajan en el área de influencia directa..	✓		✓
Residentes de la comunidad de San Isidro sector B.	✓		✓

Actores Claves	Mecanismos de Información		
	Distribución de Volantes Informativas	Aplicación de Entrevistas	Aplicación de Encuestas
Residentes de la comunidad de Los Andes No. 2.	✓		✓
Representante del corregimiento Omar Torrijos.	✓	✓	
Personal de la Escuela Primaria Diego Sarmiento.	✓	✓	

Fuente: Datos de campo. CODESA, 2019. Nota: la “✓” equivale a la acción ejecutada.

8.6. Resultados

Género

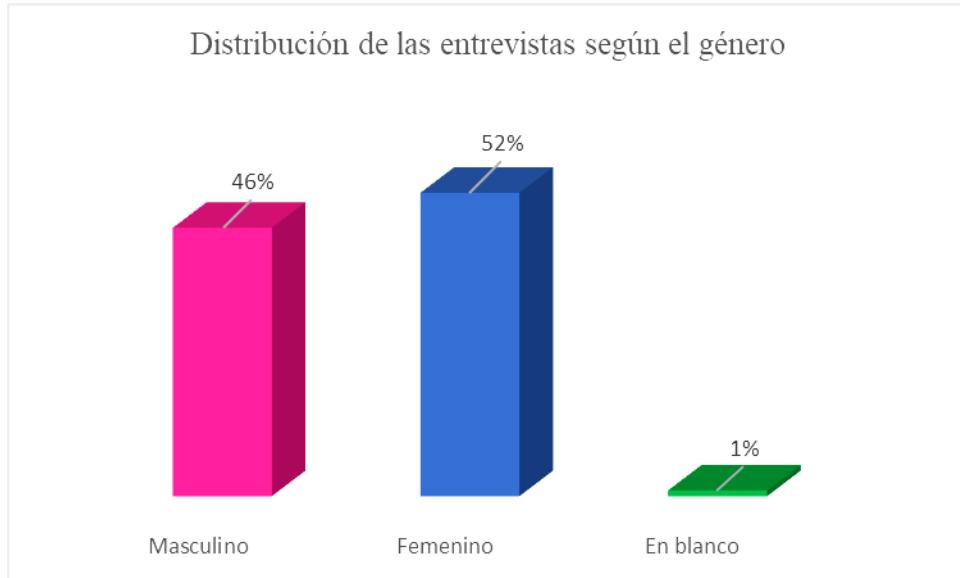
Del total de los 71 entrevistados, el 46.48% (33 personas) fueron de sexo masculino, treinta y siete (37) entrevistados (52.11%) fueron de sexo femenino y un 1.41% (1 persona) no respondió.

Tabla 8.3. Distribución de la entrevista por género

Sexo	No.	%
Masculino	33	46,48
Femenino	37	52,11
En blanco	1	1,41
Total	71	100

Fuente: Datos de campo. CODESA, 2019.

Gráfica 8.1 Distribución de las entrevistas según el género



Fuente: Datos de campo. CODESA, 2019.

Tiempo de residir en la comunidad

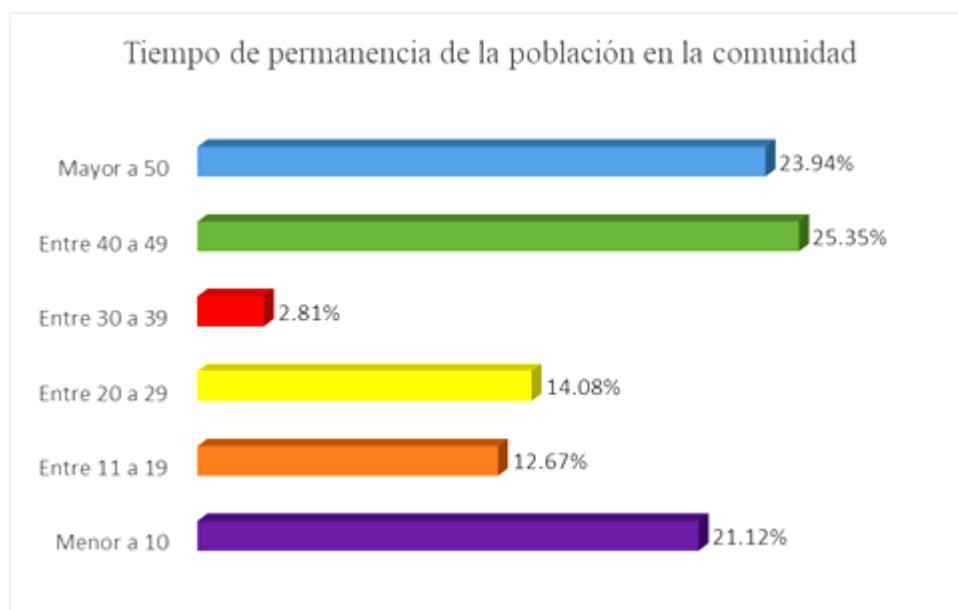
El 25.35% de los entrevistados manifestaron que tienen entre 40 a 49 años de vivir en su respectiva comunidad, el 23.94% dijo que tiene más de 50 años de vivir en su comunidad, un 21.13% manifestó tener menos de 10 años de vivir en la zona, el 14.08% dijo tener entre 20 a 29 años de residir en su comunidad y el 12.68 tiene entre 11 a 19 años de residir en la zona.

Tabla 8.4. Tiempo de residir en la comunidad

Tiempo de residencia (años)	No.	%
Menor a 10 años	15	21.13
11 a 19 años	9	12.68
20 a 29 años	10	14.08
30 a 39 años	2	2.82
40 a 49 años	18	25.35
Mayor de 50	17	23.94

Fuente: Datos de campo. CODESA, 2019.

Gráfica 8.2. Tiempo de permanencia de la población en la comunidad



Fuente: Datos de campo. CODESA, 2019.

Escolaridad

Del total de los 71 entrevistados, una persona manifestó no tener ningún tipo de estudios, lo que representan el 1.41% del total; mientras que 32 encuestados expresaron tener estudios secundarios, constituyendo el 45.07% de la muestra entrevistada; 18 personas (25.35%) manifestaron estar cursando estudios universitarios (7.04%), cinco (5) personas dijeron estar en primaria y cursando una educación técnica respectivamente y sólo 10 personas no

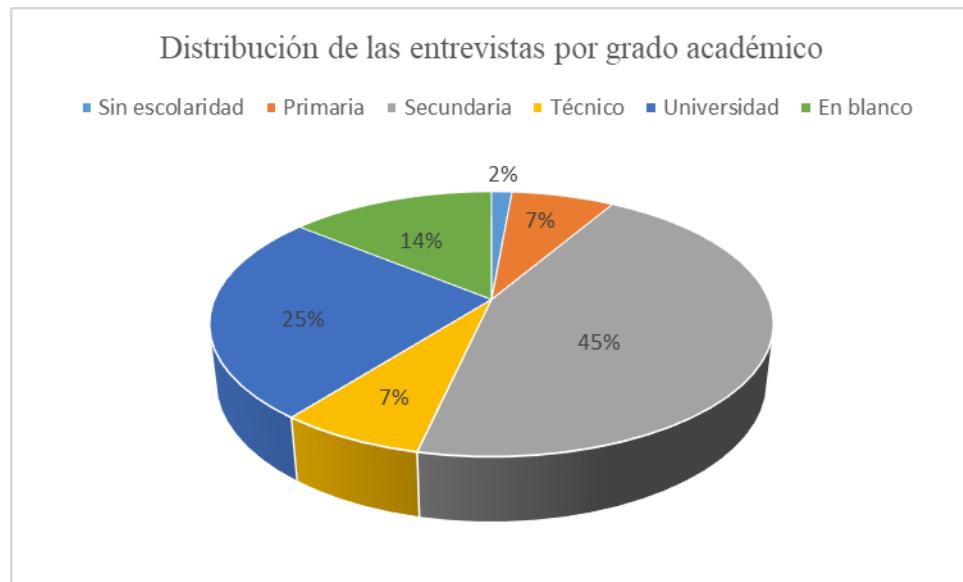
manifestaron nada, lo que representa el 14.08% del total de la muestra (tabla 8.5 y gráfica 8.3).

Tabla 8.5. Distribución de la entrevista por grado académico

Grado Académico	No.	%
Sin Escolaridad	1	1.41
Primaria	5	7.04
Secundaria	32	45.07
Técnico	5	7.04
Universitario	18	25.35
En blanco	10	14.08

Fuente: Datos de campo. CODESA, 2019.

Gráfica 8.3. Distribución de las entrevistas por grado académico



Fuente: Datos de campo. CODESA, 2019.

Evaluación de la condición ambiental del sector

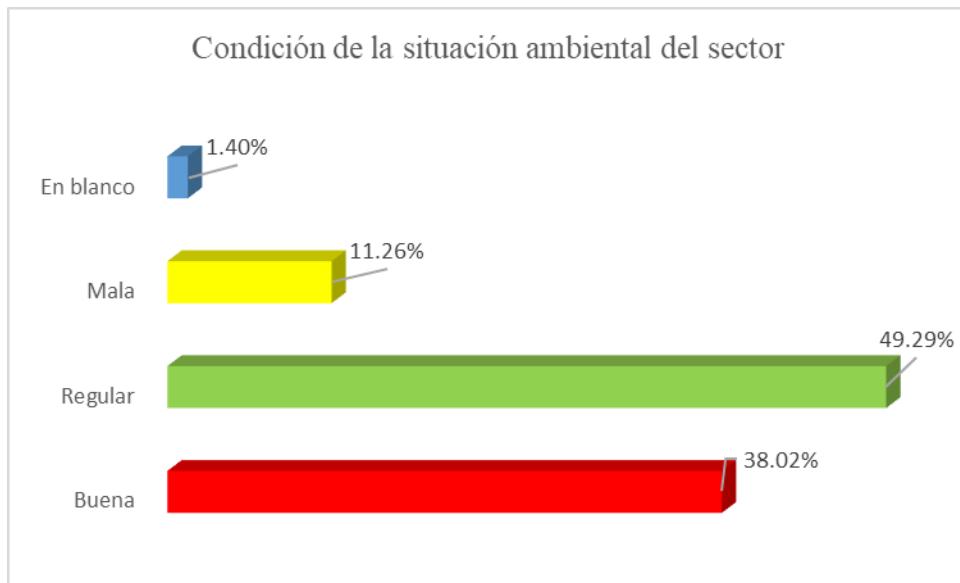
La mayoría de los entrevistados manifestaron que la situación ambiental es regular (49.29%); los moradores señalaron que existen problemas con la recolección de la basura ocasionando olores desagradables en el ambiente.

Tabla 8.6. Condición de la situación ambiental del sector

Situación ambiental	No.	%
Buena	27	38.03
Regular	35	49.3
Mala	8	11.27
En blanco	1	1.41

Fuente: Datos de campo. CODESA, 2019.

Gráfica 8.4. Condición de la situación ambiental del sector



Fuente: Datos de campo. CODESA, 2019.

Conocimiento previo sobre el proyecto

El 87.32% de los encuestados manifestaron “no” tener conocimiento sobre la modificación propuesta; el 11.26% manifestó tener conocimiento y el 1.40% no emitió opinión.

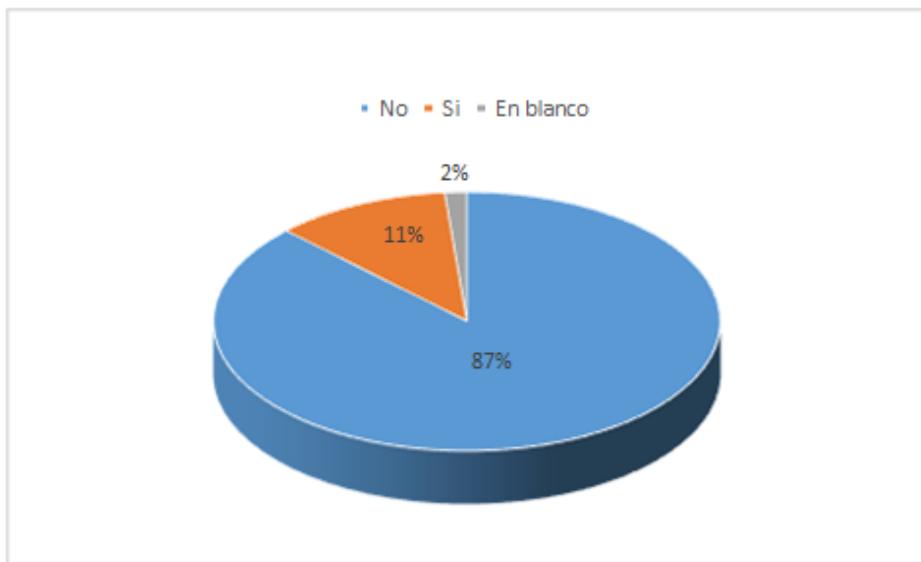
Tabla 8.7. Conocimiento del proyecto

Opinión	Cantidad de entrevistados	%
Sí	8	11.27
No	62	87.32

Opinión	Cantidad de entrevistados	%
En blanco	1	1.41

Fuente: Datos de campo. CODESA, 2019.

Gráfica 8.5. Conocimiento de la Modificación



Fuente: Datos de campo. CODESA, 2019.

Percepción sobre los tipos de aportes que el proyecto puede generar en el sector

El 45.07% de los entrevistados dijo que los aportes pudieran ser negativos, y fundamentalmente por afectación ambiental debido a que tienen la percepción de que se puede contaminar aún más la quebrada; no consideran que se darán empleos comunitarios y temen algún accidente por ruptura de la tubería. El 12.87% considera que el proyecto generará aportes tanto positivos como negativos y el 14.08% manifestó no saber qué tipo de aportes podría generar el mismo.

De acuerdo a los encuestados, los aportes negativos que se pueden presentar son: aumento de los niveles de ruido y vibraciones en la zona, dispersión de partículas de polvo por movimiento de tierra, afectación parcial sobre el tráfico vehicular por trabajos en la Carretera Transístmica, posible generación de olores desagradables en caso de mal funcionamiento de la PTAR.

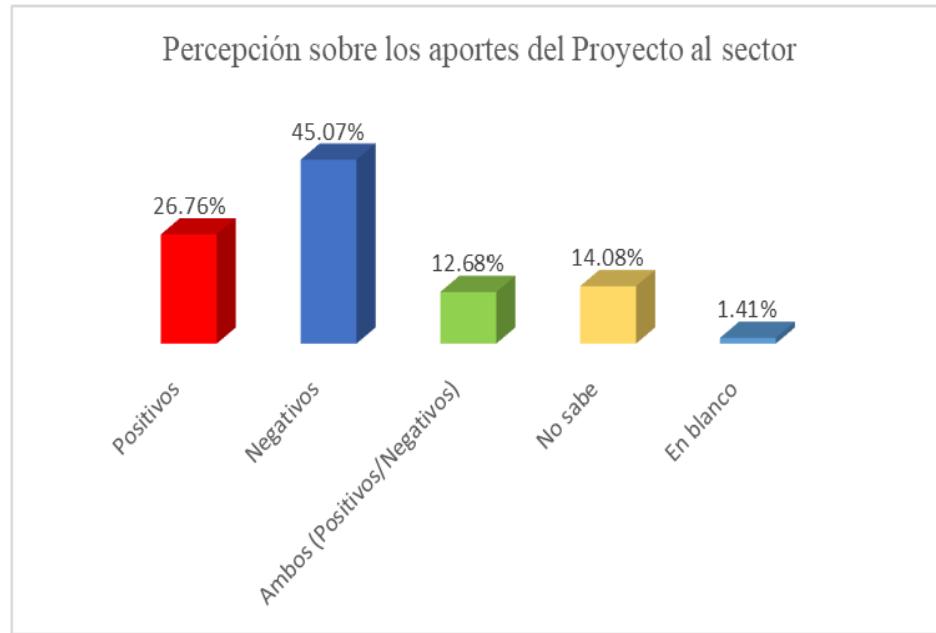
El 27% de los entrevistados manifestó que la Modificación del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto “Complejo Residencial Loma Verde” traerá a las comunidades aportes positivos, ya que generará empleos directos e indirectos, usos de bienes y servicios.

Tabla 8.8. Percepción sobre los aportes del proyecto al sector

Percepción del proyecto		
Opinión	Cantidad de entrevistados	%
Positivos	19	26.76
Negativos	32	45.07
Ambos (positivos/negativos)	9	12.68
No sabe	10	14.08
En blanco	1	1.41

Fuente: Datos de campo. CODESA, 2019.

Gráfica 8.6. Percepción sobre los aportes del proyecto al sector



Fuente: Datos de campo. CODESA, 2019.

Percepción con relación a la Modificación del EsIA

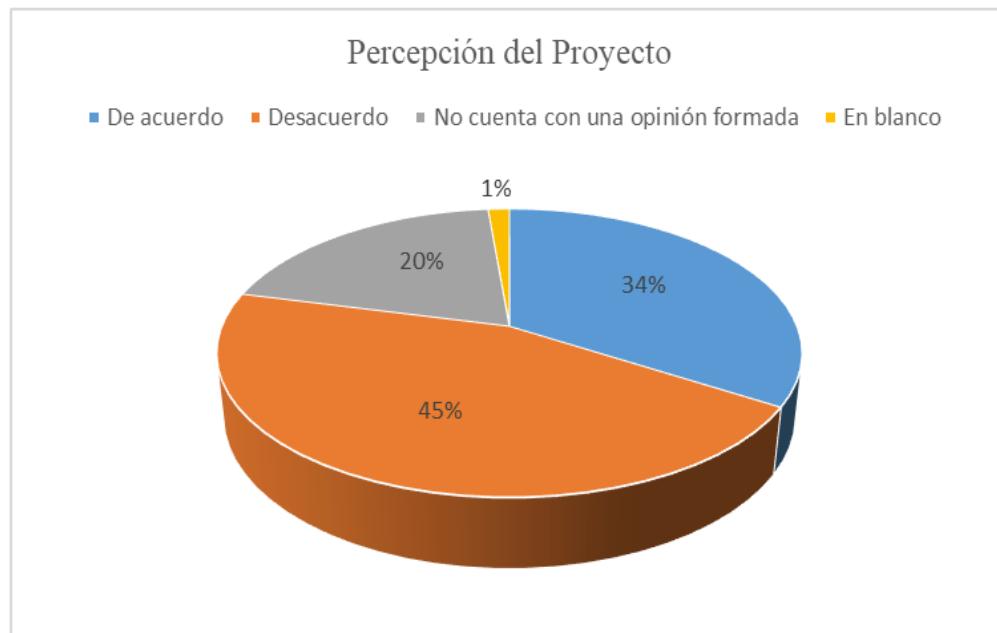
La percepción social de los 71 participantes en la consulta ciudadana indica que el 45% de los encuestados “no” están de acuerdo con la Modificación propuesta, el 33,80% están de acuerdo, y el 19.71% de las personas encuestadas manifestaron que no tienen una opinión formada al respecto.

Los participantes manifiestan que “no” están de acuerdo con la Modificación, debido a que consideran que se puede afectar el suministro de agua y luz; así como creen que habrá problemas con las aguas negras.

Los moradores consideran que se debe buscar un mejor lugar de desagüe para la Planta de Tratamiento y que no debe afectarse la quebrada.

Las personas que mostraron estar “de acuerdo” con la Modificación, indican que podría generar empleo local (gráfica 8.7).

Gráfica 8.7. Percepción sobre la Modificación



Fuente: Datos de Campo. CODESA, 2019.

8.7. Conclusiones

Los resultados de las encuestas realizadas para la Modificación del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto “Complejo Residencial Loma Verde”, indican que el 45% de los encuestados está en “desacuerdo” con la Modificación propuesta. Es importante señalar, que entre los moradores que “no” cuentan con una opinión formada y los que están “de acuerdo” con la ejecución de las actividades propuestas suman un 54%, solo el 1% no contestó la pregunta; igualmente no se identificaron situaciones de conflicto; sin embargo, los moradores mencionaron que el proyecto debe cumplir con las normativas nacionales sobre la recolección de desechos y cumplir con los niveles de ruido y polvo permitidos.

8.8. Recomendaciones

Entre las recomendaciones que los participantes de las encuestas dan al promotor por la Modificación solicitada están:

- Ampliar la información suministrada a los moradores, a través de reuniones comunitarias donde se involucre a las autoridades.
- No afectar el suministro de agua, ni la luz y las aguas negras.
- Asignar personas idóneas en cuanto a seguridad industrial y guías de tráfico vehicular.
- No afectar la quebrada.
- Aplicar óptimas medidas sanitarias de construcción.
- Cumplir con las medidas de mitigación consideradas por los consultores.
- Mejorar la recolección de desechos sólidos durante la construcción.

8.9. Bibliografía

- ANAM (Autoridad Nacional del Ambiente). 1998. Ley 41 del 1 de julio de 1998. Ley General del Ambiente. Título VI. Plan de Participación Ciudadana. República de Panamá.

- ANAM (Autoridad Nacional del Ambiente). 2009. Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009. Reglamento del Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental. Título IV. Que enmarca la participación ciudadana de los Estudios de Impacto Ambiental y sus disposiciones generales. República de Panamá.
- ANAM (Autoridad Nacional del Ambiente). 2011. Decreto Ejecutivo 155 del 5 de agosto de 2011. El cual modifica el Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto del 2009, Numeral 1, Artículo 29. República de Panamá.
- Sampiere, R. 1997. Metodología de la investigación. México:/5.n/. 505p.

Anexos

Anexo 8.1

Registro de imágenes







Imágenes 8.1 a 8.14. Aplicación de entrevistas y volanteo a comunitarios cercanos al proyecto
y la Modificación a realizar

Anexo 8.2

Volante informativa

Volante Informativa
Modificación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II
Proyecto “Complejo Residencial Loma Verde”

De acuerdo a los lineamientos que establece el Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 de 01 de julio de 1998 (Ley General del Ambiente), se distribuye esta volante para hacer de conocimiento público la **Modificación** realizada al Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto **“Complejo Residencial Loma Verde”** (aprobado mediante la Resolución DEIA-IA-161-2018 de 7 de diciembre de 2018); el cual se ubica en el corregimiento de Omar Torrijos, distrito de San Miguelito, provincia de Panamá.

De acuerdo al Estudio de Impacto Ambiental aprobado del proyecto de referencia, las aguas residuales en la etapa de operación se dispondrían en el sistema de alcantarillado de la zona; sin embargo, el promotor del proyecto realizó cambios en el diseño, por lo que propone descargar las aguas residuales a una Quebrada Sin Nombre ubicada a aproximadamente 325 metros del sitio donde se desarrollará la obra.

Por lo anterior, el promotor deberá cumplir con lo establecido en el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 35-2000 sobre “Agua. Descarga de Efluentes Líquidos Directamente a Cuerpos y Masa de Agua Superficiales y Subterráneas”. Para ello será necesario que el promotor construya una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) e instale una tubería de descarga hasta la Quebrada Sin Nombre de referencia.

Los cambios realizados en el Estudio de Impacto Ambiental de referencia pueden ocasionar los siguientes impactos:

- **Impactos positivos:** generación de empleos directos e indirectos, usos de bienes y servicios.
- **Impactos negativos:** aumento de los niveles de ruido y vibraciones en la zona, dispersión de partículas de polvo por movimiento de tierra, afectación parcial sobre el tráfico vehicular por trabajos en la Vía Transístmica, posible generación de olores desagradables en caso de mal funcionamiento de la PTAR.

Ubicación del proyecto “Complejo Residencial Loma Verde” vs recorrido de la tubería y punto de descarga



Fuente: Inmobiliaria Milla 7, S.A. 2019.

Proyecto “Complejo Residencial Loma Verde”

Anexo 8.3

Acuses de recibido de la volante informativa



Volante Informativa
Modificación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II
Proyecto “Complejo Residencial Loma Verde”

De acuerdo a los lineamientos que establece el Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 de 01 de julio de 1998 (Ley General del Ambiente), se distribuye esta volante para hacer de conocimiento público la **Modificación** realizada al Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto **“Complejo Residencial Loma Verde”** (aprobado mediante la Resolución DEIA-IA-161-2018 de 7 de diciembre de 2018); el cual se ubica en el corregimiento de Omar Torrijos, distrito de San Miguelito, provincia de Panamá.

De acuerdo al Estudio de Impacto Ambiental aprobado del proyecto de referencia, las aguas residuales en la etapa de operación se dispondrían en el sistema de alcantarillado de la zona; sin embargo, el promotor del proyecto realizó cambios en el diseño, por lo que propone descargar las aguas residuales a una Quebrada Sin Nombre ubicada a aproximadamente 325 metros del sitio donde se desarrollará la obra.

Por lo anterior, el promotor deberá cumplir con lo establecido en el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 35-2000 sobre “Agua. Descarga de Efluentes Líquidos Directamente a Cuerpos y Masa de Agua Superficiales y Subterráneas”. Para ello será necesario que el promotor construya una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) e instale una tubería de descarga hasta la Quebrada Sin Nombre de referencia.

Los cambios realizados en el Estudio de Impacto Ambiental de referencia pueden ocasionar los siguientes impactos:

- **Impactos positivos:** generación de empleos directos e indirectos, usos de bienes y servicios.
- **Impactos negativos:** aumento de los niveles de ruido y vibraciones en la zona, dispersión de partículas de polvo por movimiento de tierra, afectación parcial sobre el tráfico vehicular por trabajos en la Vía Transístmica, posible generación de olores desagradables en caso de mal funcionamiento de la PTAR.

La CORPORACIÓN DE DESARROLLO AMBIENTAL, S.A. (CODESA) es la empresa consultora contratada para el manejo de Modificación del Estudio de Impacto Ambiental (Categoría II). Para cualquier opinión o sugerencia llamar al 236-4827/4723 y preguntar por Ingrid Quezada o Joaquin De Alba; o enviarla a la siguiente dirección electrónica: <http://codesaconsultores.com.pe> o stealth@codesa.com.pe.

Ministro Casanova
Tel: 231-1137 - 1806/19
11.58 an

Ubicación del proyecto "Complejo Residencial Loma Verde" vs recorrido de la tubería y punto de descarga



Fuente: Inmobiliaria Milla 7, S.A. 2019.

La CORPORACIÓN DE DESARROLLO AMBIENTAL, S.A. (CODESA), en la empresa consultora contratada para el informe de Modificación del Estudio de Impacto Ambiental (Categoría II), R.I. 116-487-473, y pionera por su rapidez, calidad y eficiencia, informa a la siguiente dirección electrónico: info@codesa.com.co o bien, a través de su correo electrónico: info@codesa.com.co.



Volante Informativa
Modificación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II
Proyecto “Complejo Residencial Loma Verde”

De acuerdo a los lineamientos que establece el Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 de 01 de julio de 1998 (Ley General del Ambiente), se distribuye esta volante para hacer de conocimiento público la **Modificación** realizada al Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto **“Complejo Residencial Loma Verde”** (aprobado mediante la Resolución DEIA-IA-161-2018 de 7 de diciembre de 2018); el cual se ubica en el corregimiento de Omar Torrijos, distrito de San Miguelito, provincia de Panamá.

De acuerdo al Estudio de Impacto Ambiental aprobado del proyecto de referencia, las aguas residuales en la etapa de operación se dispondrán en el sistema de alcantarillado de la zona; sin embargo, el promotor del proyecto realizó cambios en el diseño, por lo que propone descargar las aguas residuales a una Quebrada Sin Nombre ubicada a aproximadamente 325 metros del sitio donde se desarrollará la obra.

Por lo anterior, el promotor deberá cumplir con lo establecido en el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 35-2000 sobre “Agua. Descarga de Efluentes Líquidos Directamente a Cuerpos y Masa de Agua Superficiales y Subterráneas”. Para ello será necesario que el promotor construya una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) e instale una tubería de descarga hasta la Quebrada Sin Nombre de referencia.

Los cambios realizados en el Estudio de Impacto Ambiental de referencia pueden ocasionar los siguientes impactos:

- **Impactos positivos:** generación de empleos directos e indirectos, usos de bienes y servicios.
- **Impactos negativos:** aumento de los niveles de ruido y vibraciones en la zona, dispersión de partículas de polvo por movimiento de tierra, afectación parcial sobre el tráfico vehicular por trabajos en la Vía Transístmica, posible generación de olores desagradables en caso de mal funcionamiento de la PTAR.

La CORPORACIÓN DE DESARROLLO AMBIENTAL, S.A. (CODESA), es la empresa consultora contratada para el trámite de Modificación del Estudio de Impacto Ambiental (Categoría II). Para cualquier opinión o sugerencia llamar al 236-4827/4723 y preguntar por Ingrid Quicada o Juana De Alba; o enviarla a la siguiente dirección electrónica: projcomplejoloma@codesa.com.pa



Ubicación del proyecto "Complejo Residencial Loma Verde" vs recorrido de la tubería y punto de descarga

Proyecto “Complejo Residencial Loma Verde”

LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO AMBIENTAL S.A. (CODESA), es la empresa encargada contractualmente por el Sistema de Monitoreo del Estado de Impresos Ambientales (SEIA) para realizar sentido o sugerencia licitar al 21646174623 o remitir por fax al 21646174623 a Ilustre Difunta De Aba o enviar la solicitud de licencia electrónica a través de la siguiente dirección: <http://www.sedam.gob.mx>

117 Gisca Villase
17/6/19
Guillermo Torres
10:13am



300-1639

Volante Informativa
Modificación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II
Proyecto “Complejo Residencial Loma Verde”

De acuerdo a los lineamientos que establece el Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 de 01 de julio de 1998 (Ley General del Ambiente), se distribuye esta volante para hacer de conocimiento público la **Modificación** realizada al Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto **“Complejo Residencial Loma Verde”** (aprobado mediante la Resolución DEIA-IA-161-2018 de 7 de diciembre de 2018); el cual se ubica en el corregimiento de Omar Torrijos, distrito de San Miguelito, provincia de Panamá.

De acuerdo al Estudio de Impacto Ambiental aprobado del proyecto de referencia, las aguas residuales en la etapa de operación se dispondrían en el sistema de alcantarillado de la zona; sin embargo, el promotor del proyecto realizó cambios en el diseño, por lo que propone descargar las aguas residuales a una Quebrada Sin Nombre ubicada a aproximadamente 325 metros del sitio donde se desarrollará la obra.

Por lo anterior, el promotor deberá cumplir con lo establecido en el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 35-2000 sobre “Agua. Descarga de Efluentes Líquidos Directamente a Cuerpos y Masa de Agua Superficiales y Subterráneas”. Para ello será necesario que el promotor construya una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) e instale una tubería de descarga hasta la Quebrada Sin Nombre de referencia.

Los cambios realizados en el Estudio de Impacto Ambiental de referencia pueden ocasionar los siguientes impactos:

- **Impactos positivos:** generación de empleos directos e indirectos, usos de bienes y servicios.
- **Impactos negativos:** aumento de los niveles de ruido y vibraciones en la zona, dispersión de partículas de polvo por movimiento de tierra, afectación parcial sobre el tráfico vehicular por trabajos en la Vía Transístmica, posible generación de olores desagradables en caso de mal funcionamiento de la PTAR.

La CORPORACIÓN DE DESARROLLO AMBIENTAL, S.A. (CODESA), es la empresa consultora contratada para el manejo de Modificación del Estudio de Impacto Ambiental (Categoría II). Para cualquier opinión o sugerencia llamar al 236-48274723 y preguntar por Ingrid Quezada o Jhoana De Alba; o enviarla a la siguiente dirección electrónica: quezada@codesa.com.pa o alba@codesa.com.pa

Ubicación del proyecto "Complejo Residencial Loma Verde" vs recorrido de la tubería y punto de descarga



Fuente: Inmobiliaria Milla 7, S.A. 2019.

Taller
Electromecan.
David
17/06/19
10:29 Am.
Orlando Brand
787
*66401787

La CORPORACIÓN DE DESARROLLO AMBIENTAL, S.A. (CODESA), es la empresa consultora contratada para el trámite de Modificación del Estudio de Impacto Ambiental (Categoría II), que el cliente quiera o no querer firmar.
al 23646714723 y prestar por la red Quesada, o Alcaldía De Alajuela, o envaria a la siguiente dirección electrónica: studies@codesa.com.co



Volante Informativa
Modificación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II
Proyecto “Complejo Residencial Loma Verde”

*Unidad de
Planeamiento
y Desarrollo*

De acuerdo a los lineamientos que establece el Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 de 01 de julio de 1998 (Ley General del Ambiente), se distribuye esta volante para hacer de conocimiento público la **Modificación** realizada al Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto “**Complejo Residencial Loma Verde**” (aprobado mediante la Resolución DEIA-IA-161-2018 de 7 de diciembre de 2018); el cual se ubica en el corregimiento de Omar Torrijos, distrito de San Miguelito, provincia de Panamá.

De acuerdo al Estudio de Impacto Ambiental aprobado del proyecto de referencia, las aguas residuales en la etapa de operación se dispondrían en el sistema de alcantarillado de la zona; sin embargo, el promotor del proyecto realizó cambios en el diseño, por lo que propone descargar las aguas residuales a una Quebrada Sin Nombre ubicada a aproximadamente 325 metros del sitio donde se desarrollará la obra.

Por lo anterior, el promotor deberá cumplir con lo establecido en el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 35-2000 sobre “Agua. Descarga de Efluentes Líquidos Directamente a Cuerpos y Masa de Agua Superficiales y Subterráneas”. Para ello será necesario que el promotor construya una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) e instale una tubería de descarga hasta la Quebrada Sin Nombre de referencia.

Los cambios realizados en el Estudio de Impacto Ambiental de referencia pueden ocasionar los siguientes impactos:

- **Impactos positivos:** generación de empleos directos e indirectos, usos de bienes y servicios.
- **Impactos negativos:** aumento de los niveles de ruido y vibraciones en la zona, dispersión de partículas de polvo por movimiento de tierra, afectación parcial sobre el tráfico vehicular por trabajos en la Vía Transístmica, posible generación de olores desagradables en caso de mal funcionamiento de la PTAR.

La CORPORACIÓN DE DESARROLLO AMBIENTAL, S.A. (CODESA), es la empresa consultora encargada para el manejo de Modificación del Estudio de Impacto Ambiental (Categoría II). Para cualquier opinión o sugerencia llamar al 236-4827/4723 y preguntar por Ingrid Quezada o Jicaro De Alba; o enviarla a la siguiente dirección electrónica: aperalaj@codesa.com.pa o ideahase@codesa.com.pa.

Ubicación del proyecto "Complejo Residencial Loma Verde" vs recorrido de la tubería y punto de descarga



Fuente: Inmobiliaria Milla 7, S.A. 2019.

La CORPORACIÓN DE DESARROLLO AMBIENTAL, S.A. (CODESA), es la empresa consultora contratada para el trámite de Modificación del Estudio de Impacto Ambiental (Categoría II). Para cualquier opinión o sugerencia llamar al 438-4621-4733 y dirigir por Escritorio Quedada o Jóvica De Alba, o enviarla a la siguiente dirección electrónica: estudioimpacto@codesa.com.mx o www.codesa.com.mx.

*Recibido
Domingo 06/01/2019
Santos 18*



Volante Informativa
Modificación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II
Proyecto "Complejo Residencial Loma Verde"

De acuerdo a los lineamientos que establece el Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 de 01 de julio de 1998 (Ley General del Ambiente), se distribuye esta volante para hacer de conocimiento público la Modificación realizada al Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto "Complejo Residencial Loma Verde" (aprobado mediante la Resolución DEIA-IA-161-2018 de 7 de diciembre de 2018); el cual se ubica en el corregimiento de Omar Torrijos, distrito de San Miguelito, provincia de Panamá.

De acuerdo al Estudio de Impacto Ambiental aprobado del proyecto de referencia, las aguas residuales en la etapa de operación se dispondrían en el sistema de alcantarillado de la zona; sin embargo, el promotor del proyecto realizó cambios en el diseño, por lo que propone descargar las aguas residuales a una Quebrada Sin Nombre ubicada a aproximadamente 325 metros del sitio donde se desarrollará la obra. *Afecta a los moradores DESARROLLO*

Por lo anterior, el promotor deberá cumplir con lo establecido en el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 35-2000 sobre "Agua. Descarga de Efluentes Líquidos Directamente a Cuerpos y Masa de Agua Superficiales y Subterráneas". Para ello será necesario que el promotor construya una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) e instale una tubería de descarga hasta la Quebrada Sin Nombre de referencia.

Los cambios realizados en el Estudio de Impacto Ambiental de referencia pueden ocasionar los siguientes impactos:

- **Impactos positivos:** generación de empleos directos e indirectos, usos de bienes y servicios.
- **Impactos negativos:** aumento de los niveles de ruido y vibraciones en la zona, dispersión de partículas de polvo por movimiento de tierra, afectación parcial sobre el tráfico vehicular por trabajos en la Vía Transístmica, posible generación de olores desagradables en caso de mal funcionamiento de la PTAR.

La CORPORACIÓN DE DESARROLLO AMBIENTAL, S.A. (CODESA), es la empresa consultora encargada para el manejo de Modificación del Estudio de Impacto Ambiental (Categoría II). Para cualquier opinión o sugerencia llamar al 256-4827/4725 y preguntar por Ingrid Quemada o Jhoan De Alba; o enviarlo a la siguiente dirección electrónica: apoyo@desarrolloambiental.sanmateo.gob.pa



Ubicación del proyecto “Complejo Residencial Loma Verde” vs recorrido de la tubería y punto de descarga



Fuente: Inmobiliaria Milla 7, S.A. 2019.

2. CORRUPCIÓN DEL DESARROLLO. ANDRÉS GARCÍA. (2002). *La corrupción y la pobreza: sus causas y sus soluciones*. Madrid: Ediciones Cátedra.

JUNIO-17-2019

10.51 pm

Pepito Rodríguez



Volante Informativa

Modificación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II

Proyecto "Complejo Residencial Loma Verde"

De acuerdo a los lineamientos que establece el Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 de 01 de julio de 1998 (Ley General del Ambiente), se distribuye esta volante para hacer de conocimiento público la **Modificación** realizada al Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto "**Complejo Residencial Loma Verde**" (aprobado mediante la Resolución DEIA-IA-161-2018 de 7 de diciembre de 2018); el cual se ubica en el corregimiento de Omar Torrijos, distrito de San Miguelito, provincia de Panamá.

De acuerdo al Estudio de Impacto Ambiental aprobado del proyecto de referencia, las aguas residuales en la etapa de operación se dispondrían en el sistema de alcantarillado de la zona; sin embargo, el promotor del proyecto realizó cambios en el diseño, por lo que propone descargar las aguas residuales a una Quebrada Sin Nombre ubicada a aproximadamente 325 metros del sitio donde se desarrollará la obra.

Por lo anterior, el promotor deberá cumplir con lo establecido en el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 35-2000 sobre "Agua. Descarga de Efluentes Líquidos Directamente a Cuerpos y Masa de Agua Superficiales y Subterráneas". Para ello será necesario que el promotor construya una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) e instale una tubería de descarga hasta la Quebrada Sin Nombre de referencia.

Los cambios realizados en el Estudio de Impacto Ambiental de referencia pueden ocasionar los siguientes impactos:

- **Impactos positivos:** generación de empleos directos e indirectos, usos de bienes y servicios.
- **Impactos negativos:** aumento de los niveles de ruido y vibraciones en la zona, dispersión de partículas de polvo por movimiento de tierra, afectación parcial sobre el tráfico vehicular por trabajos en la Vía Transístmica, posible generación de olores desagradables en caso de mal funcionamiento de la PTAR.

Ubicación del proyecto "Complejo Residencial Loma Verde" vs recorrido de la tubería y punto de descarga



Fuente: Inmobiliaria Milla 7, S.A. 2019.

LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO AMBIENTAL, S.A. (CODES) es la empresa consultora encargada para el estudio de Modificación del Estudio de Impacto Ambiental (Categoría II), para cualquier operación o proyecto la llamar a 234-4622-1123 y preguntar por Ing. Quetzalli o Zaira De Alba o dirigir a la siguiente dirección electrónica: quetzalli.sanchez@codes.com.co



Panamá, 17 de Junio de 2019
CODESA-GG-076-2019

Yoira Machado
Honorable Representante
Corregimiento de Omar Torrijos

Plaza Aventura Oficina N° M 23, Vía Ricardo J. Alfaro,
Apartado 0819-10546, Panamá Rep. de Panamá.
Tel: 236-4723, Tel/Fax: 236-4827
www.codesa.com.pa

#5070

RECEPCIÓN
Recibido Por: *Yolanda*
Hora: *9:15 am*
Fecha: *17/6*
Remitido a:

Ilustre Representante Machado:

La empresa Inmobiliaria Milla 7, S.A., promueve la modificación al Estudio de Impacto Ambiental aprobado mediante la resolución DEIA-IA-161-2018 de 7 de diciembre de 2018, donde las aguas residuales en la etapa de operación se dispondrían en el sistema de alcantarillado de la zona; sin embargo, el promotor del proyecto realizó cambios en el diseño, por lo que propone descargar las aguas residuales a una quebrada sin nombre ubicada a aproximadamente 325 metros del sitio donde se desarrollará la obra.

La empresa Corporación de Desarrollo Ambiental, S.A. (CODESA), es la consultora encargada de realizar el Estudio de Impacto Ambiental (EIA), Categoría II. De acuerdo a los lineamientos que establece el Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 de 01 de julio de 1998 (Ley General de Ambiente), nos dirigimos a sus datos para solicitar su colaboración en la Participación Ciudadana (mediante una entrevista); dado que el proyecto se ubicará en el corregimiento de Omar Torrijos, distrito de San Miguelito y provincia de Panamá.

Adjunto volante informativo y entrevista a realizar referente al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto.

Sin otro particular por el momento.

Atentamente,

Ingrid Quezada

Socióloga

231-7664
Junta Comunal Omar
Torrijos.



Plaza Aventura Oficina N° M 23, Vía Ricardo J. Alfaro.
Apartado 0819-10546, Panamá Rep. de Panamá.
Tel: 236-4723, Tel/Fax: 236-4827
www.codesa.com.pa

Panamá, 17 de Junio de 2019
CODESA-GG-078-2019

Arelys Montilla
Jueza de la Casa de Justicia Comunitaria de Paz
Corregimiento de Omar Torrijos

Distinguida Jueza Montilla:

La empresa Inmobiliaria Milla 7, S.A., promueve la modificación al Estudio de Impacto Ambiental aprobado mediante la resolución DEIA-IA-161-2018 de 7 de diciembre de 2018, donde las aguas residuales en la etapa de operación se dispondrían en el sistema de alcantarillado de la zona; sin embargo, el promotor del proyecto realizó cambios en el diseño, por lo que propone descargar las aguas residuales a una quebrada sin nombre ubicada a aproximadamente 325 metros del sitio donde se desarrollará la obra.

La empresa Corporación de Desarrollo Ambiental, S.A. (CODESA), es la consultora encargada de realizar el Estudio de Impacto Ambiental (EIA), Categoría II. De acuerdo a los lineamientos que establece el Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 de 01 de julio de 1998 (Ley General de Ambiente), nos dirigimos a sus despacho para solicitar su colaboración en la Participación Ciudadana (mediante una entrevista); dado que el proyecto se ubicará en el corregimiento de Omar Torrijos, distrito de San Miguelito y provincia de Panamá.

Adjunto volante informativa y entrevista a realizar referente al Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto.

Sin otro particular por el momento.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ingrid Quezada'.
Ingrid Quezada
Socióloga

A rectangular stamp with handwritten text and a signature. The stamp contains '100', '100', 'FEC', '18-6-19', and '9:00 AM'. A large, handwritten signature is written across the stamp.

Anexo 8.4
Entrevistas

Entrevista para actores claves
Modificación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II
Proyecto "Complejo Residencial Loma Verde"

Estimado(a) Sr.(a), la presente entrevista tiene como objetivo conocer su opinión referente al desarrollo de la Modificación al Proyecto "Complejo Residencial Loma Verde", el cual se ubicará en el corregimiento de Omar Torrijos, distrito de San Miguelito y provincia de Panamá. Este ejercicio forma parte del proceso de elaboración del Plan de Participación Ciudadana para el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) Categoría II del proyecto en mención.

Fecha: 18/06/2019 Lugar o entidad: Jefe comunal de Omar Torrijos

a. Datos generales

Nombre: _____ Cédula: _____
Años de residir/laborar: 10 Actividad que desempeña: Repartidista

b. Percepción ambiental de la zona

1. ¿Cómo evalúa la situación ambiental del sector? Buena Regular Mala
Explique su respuesta: el ambiente ha mejorado se ha mejorado

2. ¿Cuál de los siguientes problemas sociales afectan el sector?

- a. Problemas con el agua potable b. Delincuencia c. Mal estado de las calles
d. Presencia de aguas negras e. Basura f. Apagones (falla en el servicio eléctrico)
g. Inundaciones h. Otro: la gente comunal tiene planes de limpieza de los espacios verdes.

c. Percepción del proyecto

4. ¿Tiene usted conocimiento previo de la modificación al Proyecto "Complejo Residencial Loma Verde"?

Si _____ ¿Cómo se enteró? _____ No

5. ¿Qué tipo de aportes considera usted que esta modificación al proyecto puede generar en el sector?

Aportes positivos Aportes negativos Ambos No sabe

¿Cuáles? mejoramiento de las calles y espacios verdes

6. ¿Cuál es su percepción con relación a la ejecución de la modificación al Proyecto?

De acuerdo Desacuerdo No cuenta con una opinión formada

¿Por qué? el proyecto promete que si se vera todo más bonito de los otros

7. ¿Considera usted que el desarrollo de la modificación al Proyecto puede afectar al ambiente?

No Sí ¿Cómo? se a atraer más población

8. ¿Considera usted que el desarrollo de la modificación del Proyecto puede afectar a los colindantes del área? No Sí ¿Cómo?

9. ¿Qué le recomendaría usted al promotor de esta modificación al Proyecto para mejorar el desarrollo del mismo?

que el tipo de vivienda sea mixta y contribuya para el mantenimiento de

¡Muchas gracias por su participación!



ENCUESTA DE OPINIÓN CIUDADANA
Modificación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II
Proyecto "Complejo Residencial Loma Verde"

Estimado(a) Sr. (a), la presente encuesta tiene como objetivo conocer su opinión referente al desarrollo de la Modificación al Proyecto "Complejo Residencial Loma Verde", el cual se ubicará en el corregimiento de Omar Torrijos, distrito de San Miguelito, provincia de Panamá. Este ejercicio forma parte del proceso de elaboración del Plan de Participación Ciudadana para el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría II del proyecto en mención.

Fecha: 10/6/19 Comunidad o sector: S/ISIDRO
 Nombre: ESMERALDA JESÚS F. SARMIENTO Cédula: _____ Tiempo de residir: _____

I. Características del encuestado

1. Sexo: Masculino Femenino
2. Edad: 18-29 30-49 50-69 Más de 70
3. Escolaridad: Sin escolaridad Primaria Secundaria Técnico Universidad
4. Actividad que desempeña actualmente: DOCENTE

II. Aspectos sociales y ambientales

5. ¿Cómo evalúa usted la condición del ambiente en el sector?

Buena Regular Mala

Explique su respuesta: AFFECTA LA POLLACION DE S/ISIDRO Y SUS ALREDEDORES

6. ¿Cuáles de los siguientes problemas sociales afectan el sector?

- a. Problemas con el agua potable b. Delincuencia c. Mal estado de las calles
 d. Presencia de aguas negras e. Basura f. Fallas en el servicio eléctrico
 g. Inundaciones Otros: _____

III. Percepción del Proyecto

7. ¿Tiene usted conocimiento previo de la Modificación al proyecto "Complejo Residencial Loma Verde"?

Si _____ Cómo se enteró? _____ No

8. ¿Qué tipo de aportes considera usted que esta modificación al proyecto puede generar en el sector?

Aportes positivos Aportes negativos Ambos No sabe
 ¿Cuáles? INUNDACIONES MAZOS OCOREO



No. _____

9. ¿Cuál es su percepción con relación a la ejecución de la modificación al proyecto?
De acuerdo Desacuerdo No cuenta con una opinión formada
¿Por qué? _____

10. ¿Qué cambios considera usted ocasionaría la ejecución de la modificación al proyecto al ambiente?
¿Cuáles y por qué? CAMBIOS NEGATIVOS

11. ¿Qué impactos en el sector considera usted que ocasionaría la ejecución de la modificación al proyecto?
¿Cuáles y por qué? CAMBIOS NEGATIVOS

12. ¿Qué sugerencia daría usted para que la modificación al proyecto se desarrolle de la mejor manera?
busquen OTRO lugar y no desmejores.
EN su Lugar NO necesitamos DESECHOS

¡Muchas gracias!

Anexo 8.5
Encuestas